



REF: Designa Encargado de Género y crea Comisión de Igualdad de Género designando sus integrantes.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4812,

SANTIAGO, 21 NOV 2018

VISTOS

Las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85, de la Ley N°19.518, el Decreto Supremo N°84, de 28 de junio de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Director Nacional de este Servicio y lo dispuesto en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por resolución N°10, de 2017, sobre exención del trámite de toma de razón.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La ejecución de las políticas, planes y modelos programáticos relativos a la equidad de género y la necesidad de eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

2.- La necesidad de generar espacios institucionales que permitan implementar de manera coordinada la Agenda de Género Gubernamental y la incorporación de temáticas y criterios de igualdad de género en las políticas y programas de este Servicio Nacional.

3.- La necesidad de designar un Encargado de Género y constituir una Comisión para la promoción y coordinación de temáticas y criterios de igualdad de género en las políticas y programas de este Servicio Nacional.

RESUELVO:

1. Designase como Encargado de Igualdad de Género de este Servicio Nacional, quien también formará parte de la Comisión de Igualdad de Género que a continuación se crea, a don Raúl del Canto Faúndez, profesional de la Unidad de Desarrollo Estratégico, asimilado al grado 8 de la E.U.S., cuyas funciones principales serán;

- a) Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Igualdad de Género,
- b) Coordinar la elaboración y ejecución de un plan de trabajo,
- c) Establecer y monitorear los compromisos adquiridos referidos a la igualdad de género.

2. Créase una Comisión de Igualdad de Género de este Servicio Nacional, con el propósito de promover y coordinar temáticas y criterios de igualdad de género en las políticas y programas de esta Institución, cuya función principal será establecer un plan de trabajo en esta materia, a propuesta del Encargado de Género y monitorear el cumplimiento de las acciones comprometidas en aquél.

3. La Comisión de Igualdad de Género estará integrada por doña Elsa Verónica Garrido Bello, profesional a contrata asimilada al grado 4 de la E.U.S., doña Verónica Gutiérrez Bermedo, profesional a honorarios, doña

Nicole Astorga Tobar, profesional a contrata asimilada al gado 6 de la E.U.S., de este Servicio Nacional y don Raúl del Canto Faúndez, antes individualizado.

4.- Déjase sin efecto la Resolución Exenta N°4935 de 3 de octubre de 2018, mediante la cual se designó anteriormente los Encargados de Género de este Servicio Nacional.

5.- Se deja constancia que los funcionarios antes individualizados realizarán las tareas asignadas mediante el presente acto, sin perjuicio del cumplimiento de las demás funciones inherentes a sus cargos.

6.- Notifíquese su designación a los funcionarios antes individualizados



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.**

LSV/ JdelaF
Distribución

- Departamentos (digital)
- Direcciones regionales (digital)
- Unidades dependientes directamente del Director Nacional (digital).
- Unidad de Recursos Humanos (digital)
- Oficina de Partes

Fiscalía/ Designa Encargdo de Género e integrantes Comisión de Igualdad de Género.